

Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS- 2023- **071486** - ARLOF - GRULO

Bogotá D.C., 02 de junio de 2023

Señor coronel
GERMÁN IVAN ROMERO SANABRIA
Director de Investigación Criminal e INTERPOL (E)
Avenida El Dorado #75-25, Modelia
Bogotá D.C

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra No. 106718

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/05/2023	Hasta	31/05/2023
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en la respectiva orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-042683-DIJIN del 03 de abril de 2023, el señor Capitán Jimmy Andrés Limas Ocampo, obrando en calidad de jefe Grupo Contratos, realizó la notificación de inicio de ejecución del contrato al suscrito Capitán José Alfredo Naranjo Barragán, jefe Grupo Logístico.
 - Mediante comunicación oficial No. GS-2023-042683-DIJIN del 03 de abril de 2023, el señor Capitán Jimmy Andrés Limas Ocampo, obrando en calidad de jefe Grupo Contratos, notificó como la aprobación de la póliza.
 - **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**
 - **Nro. de informes de supervisión presentados y publicados en Tienda Virtual de Estado Colombiano - TVEC: 1**
1. Se presento primer informe de supervisión mediante comunicación oficial Nro. GS-2023-057198-DIJIN del 4 de mayo de la presente vigencia, correspondiente al mes de ABRIL.

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

Información de la orden de compra

Orden de compra Nro.	No. 106718
Instrumento de agregación de la orden de compra	Material de Intendencia II / ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS DE LA ESPECIALIDAD PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
Contratista	INDUSTRIAS SALGARI S.A.S
Representante legal	FABIAN ALEXANDER NAVAS SANABRIA
Valor inicial de la orden de compra	TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CATORCE CON TRES CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$390.334.614,03) incluido IVA.
Valor adiciones de la orden de compra	NO APLICA
Valor total de la orden de compra	TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CATORCE CON TRES CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$390.334.614,03) incluido IVA
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el día 20 de agosto de 2023.
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la orden de compra	03 de abril de 2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la orden de compra (pactada inicialmente)	20 de agosto de 2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN A LA ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El día 3 de mayo, se realizó reunión para verificación y validación de los requisitos exigidos en la norma técnica NTMD-0351, producto de lo cual se relaciona el registro fotográfico de la actividad realizada.

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El 31 de mayo la empresa INDUSTRIAS SALGARI S.A.S, realizó la entrega formal del cronograma de producción al grupo control de calidad para su validación.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Las contempladas en la cláusula 11 del del Acuerdo Marco de Precios CCE-919-1-AMP-2019.	SI	Se están cumpliendo de acuerdo a lo establecido

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
Las establecidas en la Norma Técnica del Ministerio de Defensa Nacional NTMD-0351. Chaqueta de Policía Judicial e Inteligencia.	SI	Especificaciones serán verificadas por el ente certificador y el Grupo Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera, una vez se cuente con la totalidad de las materias primas, realizando un segundo proceso de verificación una vez se tenga el 2% de la producción y una última verificación al tener el 100% de la producción.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No aplica

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido sesenta y dos (62) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la orden de compra, restando setenta y ocho (78) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

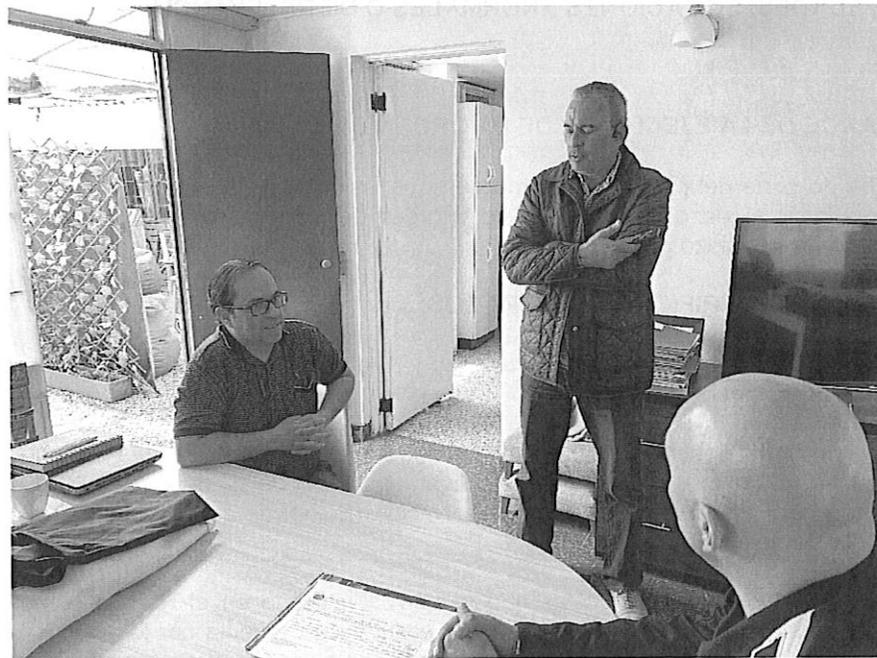
4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La relacionada en la *cláusula 10. Facturación y pago* del acuerdo marco de precios CCE-919-AMP-2019 de Material de Intendencia II.

NOTA: el contratista deberá cumplir con el "*Modelo de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito*", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.

Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al



En cumplimiento a la reunión llevada a cabo el mes inmediatamente anterior, mediante comunicación oficial Nro. GS-2023-069357-DIJIN del 30 de mayo de la presente vigencia, se solicitó al grupo control de calidad, agenda para la presentación del cronograma de producción remitido por la empresa.

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

NOMBRE BENEFICIARIO: INDUSTRIAS SALGARI S.A.S
BANCO: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 72118817231

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
Descripción	Valor en pesos	% del valor de la orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$390.334.614,03	\$390.334.614,03
Valor total de las entregas	\$0,00	0%
Valor total facturado	\$0,00	0%
Valor facturado pendiente de pago	\$0,00	0%
Valor pagado	\$0,00	0%
Valor pendiente de entrega	\$390.334.614,03	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
-	-	-	-	-	-	-	-

4.2 Entrada de Bienes

No han realizado entrega de los bienes.

5. RECOMENDACIONES

El contrato se ha ejecutado de manera oportuna, observando cada una de las condiciones técnicas mínimas requeridas para la ejecución de citado contrato y los lineamientos establecidos en la guía técnica de evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa GTMD-0004-A3.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
--	-------------	--

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del GG _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

Capitán **JOSE ALFREDO NARANJO BARRAGÁN**

Jefe Grupo Logístico

Supervisor Orden de compra Nro. 106718

dijin.arafi-logistica@policia.gov.co

No. Celular: 314 361 5072